



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



[Handwritten signatures]

**VIGÉSIMA SÉPTIMA
SESION ORDINARIA DE CABILDO
11 DE SEPTIEMBRE DEL 2019**

SECRETARIA:

Buenas tardes, siendo las 13:51 (trece horas, con cincuenta y cinco minutos, del día 11 de septiembre, damos inicio a la **Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo**, de la administración 2018-2021, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia;
- II. Declaración de validez de la sesión;
- III. Se somete a consideración y en su caso, aprobación del Cabildo, **el acta de la sesión: Vigésima Sexta Ordinaria**, celebrada el 30 de Agosto del año 2019;
- IV. Propuesta para designación como recinto oficial, para que se lleve a cabo Sesión Solemne de Cabildo, con motivo del Primer Informe de Gobierno del Presidente Municipal ING. GILBERTO HERNÁNDEZ VILLAFUERTE.
- V. Análisis y en su caso aprobación, del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, relativo a la autorización del listado de los polígonos que presenta el Instituto Municipal de Vivienda, a fin de aplicar los **estímulos** fiscales en el pagode los impuestos municipales.
- VI. Asuntos Generales;
- VII. Clausura;

I. COMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez S.L.P., procedo a pasar lista de asistencia:

PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. GILBERTO HERNÁNDEZ VILLAFUERTE



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



REGIDORA
VIRGINIA ZÚÑIGA MALDONADO

REGIDOR
LIC. EMMANUEL FILIBERTO GARCÍA CASTAÑÓN

REGIDORA
MARIANA VELÁZQUEZ NAVA

REGIDOR
JOSÉ GERARDO ZAPATA ROSALES

REGIDORA
GABRIELA OVIEDO SOLANO

REGIDOR
FEDERICO RODRÍGUEZ DE LIRA

REGIDORA
ROSA MARÍA ZAVALA TRISTÁN

REGIDOR
MARTÍN BRAVO GALICIA

REGIDORA
LIC. ARACELI MARTÍNEZ ACOSTA

REGIDOR
ROBERTO MARTÍNEZ SILVA

REGIDORA
LIC. GRECIA SELENE PÉREZ GONZÁLEZ

REGIDOR
HIPOLITO LEIJA LEIJA

SÍNDICO
LIC. RAÚL AGUIÑAGA ISLAS

SÍNDICO
LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ

Emmanuel Filiberto García Castañón

José Gerardo Zapata Rosales

Federico Rodríguez de Lira

Araceli Martínez Acosta

Roberto Martínez Silva

Hipólito Leija Leija

Ma. de Lourdes Guadalupe Jasso Ortíz



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



SECRETARIA:

Se le informa al Presidente Municipal, ING. GILBERTO HERNÁNDEZ VILLAFUERTE, que están presentes, 12 Regidores y 2 Síndicos, por lo que se encuentra reunido el quórum legal que señalan los artículos 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y 31 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, para celebrar esta Sesión Ordinaria.

SECRETARIA:

II. COMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Cedo el uso de la palabra, al Presidente Municipal, ING. GILBERTO HERNÁNDEZ VILLAFUERTE, para que haga la declaratoria de validez correspondiente.

PRESIDENTE:

En virtud de encontrarse reunido el quórum legal que establece el artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, así como el artículo 31 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez S.L.P., declaro legalmente instalada la **Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., 2018-2021**, siendo por tanto, válidos los acuerdos que en ella se tomen.

SECRETARIA:

III. COMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Se somete a consideración y en su caso, aprobación del Cabildo, el acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto del año 2019.

Toda vez que el documento de cuya aprobación se trata, fue entregado para su revisión al Presidente Municipal, Síndicos y Regidores, dentro del término establecido en el artículo 32 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, se propone al Honorable Cabildo lo siguiente:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



[Handwritten signatures and notes at the top right]

PRIMERO: Se solicita se dispense la lectura del acta mencionada y conforme a lo determinado por los artículos 60 y 69 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez S.L.P., se procede a realizar la votación en forma económica, por lo que pido, que quienes se encuentren a favor, procedan a votar levantando su mano.

Los que estén: A favor 15 / En contra 0 / Abstenciones 0.

Se aprueba por: Unanimidad Mayoría.

SEGUNDO: Se somete a su aprobación, el acta de la **Vigésima Sexta Sesión Ordinaria**; y de conformidad con lo que establecen los artículos 60 y 69 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez S.L.P., se realiza la votación en forma económica, por lo que se solicita a los Miembros de este Cabildo que quienes se encuentren a favor, procedan a votar levantando su mano.

Los que estén: A favor 15 / En contra: 0 / Abstenciones: 0

Se aprueban por: Unanimidad Mayoría.

**IV.- COMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-
PROPUESTA PARA DESIGNACIÓN COMO RECINTO OFICIAL, PARA QUE SE LLEVE A CABO SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, CON MOTIVO DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. GILBERTO HERNÁNDEZ VILLAFUERTE.**

SECRETARIA:

Da lectura al oficio MSGS/PM/175/2019, de fecha 06 de septiembre del 2019, y que a la letra dice:

LIC. YOLOXOCHITL DÍAZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P.
PRESENTE.-

Por este conducto y con fundamento en los artículos 21 fracción III y 22 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, le solicito sea agendado en el orden del día de la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo, un punto en el que se autorice el Cambio de Recinto Oficial del Cabildo, para celebrar Sesión Solemne con el objeto de la realización del Primer Informe de Gobierno Municipal, en el cual se llevará a cabo el día 24 de Septiembre del año en curso; y se decrete Recinto Oficial el Jardín Miguel Hidalgo S/N, Cabecera Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



Asimismo, se solicite la aprobación a efecto de que se invite a la Sesión Solemne mencionada, a las autoridades titulares de los tres Poderes del Estado, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, distinguiendo con su presencia en forma solemne; lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 70, fracción XVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí y 74 fracción XVII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez.

ATENTAMENTE,

ING. GILBERTO HERNÁNDEZ VILLAFUERTE
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P.

REGIDOR:

HIPOLITO LEIJA LEIJA

Manifiesta: *"así lo haríamos públicamente y abierto"*.

REGIDOR:

JOSÉ GERARDO ZAPATA ROSALES

Comenta: *"coincido con el compañero Regidor y felicito al Presidente Municipal, porque es una manera de hacerlo público para que todo el pueblo del Municipio esté invitado, ojalá que se haga una invitación por medio de todos los medios de comunicación que se tienen disponibles, para que la gente se entere de todo lo que se ha venido desarrollando en estos doce meses de administración"*.

REGIDOR:

MARTÍN BRAVO GALICIA

Expresa: *"felicito al Presidente Municipal por cómo se está llevando la administración y el hacerlo públicamente es una muestra más de la confianza y transparencia de lo que se está haciendo"*.

SECRETARIA:

Se somete a su consideración, **SE DECRETE COMO RECINTO OFICIAL EL JARDIN MIGUEL HIDALGO S/N, DE LA CEBECERA MUNICIPAL DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P., PARA CELEBRAR LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, CON EL OBJETO DE LA REALIZACIÓN DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. GILBERTO HERNÁNDEZ VILLAFUERTE**, por lo que se procede a realizar la votación, por lo que respetuosamente les solicito, que quienes se encuentren a favor, procedan a votar levantando su mano.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



[Handwritten signatures]

Los que estén: a favor: 15 / en contra: 0 / abstenciones: 0

Se aprueba por: Unanimidad Mayoría

V.- COMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-
ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DEL LISTADO DE LOS POLÍGONOS QUE PRESENTA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA, A FIN DE APLICAR LOS ESTÍMULOS FISCALES EN EL PAGO DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES.

SECRETARIA:

Se le concede el uso de la voz al SÍNDICO MUNICIPAL LIC. RAÚL AGUIÑAGA ISLAS, Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, para que informe al respecto.

SÍNDICO MUNICIPAL:
LIC. RAÚL AGUIÑAGA ISLAS

Da lectura al siguiente dictamen:

HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO
H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P.
P R E S E N T E.-

De conformidad con lo ordenado en los artículos y 89 fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, 13, fracción II, 75, 79 y 100 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez y con apoyo en las facultades que los citados dispositivos confieren a la Comisión Permanente de Hacienda del Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, se somete a consideración del Pleno de ese Cabildo Municipal, el acuerdo tomado en la sesión de la misma celebrada el día 09 de septiembre del 2019, a efecto de que se proceda al análisis, discusión, y, en su caso, aprobación del siguiente:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DEL LISTADO DE LOS POLÍGONOS QUE PRESENTA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, A FIN DE APLICAR LOS ESTÍMULOS FISCALES EN EL PAGO DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES

1. El 1 de febrero del 2019, el Consejo de Administración del Instituto Municipal de la Vivienda, llevo a cabo la quinta sesión ordinaria, mediante la cual se aprobó la autorización para someter al Cabildo Municipal, un listado de polígonos candidatos a la aplicación de estímulos fiscales en el pago de los impuestos municipales.

[Vertical column of handwritten signatures]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



2. El 31 de mayo del 2019, el Consejo de Administración del Instituto Municipal de la Vivienda, llevo a cabo la sexta sesión ordinaria, mediante la cual se aprobó la autorización para someter al Cabildo Municipal, un listado de polígonos candidatos a la aplicación de estímulos fiscales en el pago de los impuestos municipales.
3. El 22 de julio del 2019, el Consejo de Administración del Instituto Municipal de la Vivienda, llevo a cabo la séptima sesión ordinaria, mediante la cual se aprobó la autorización para someter al Cabildo Municipal, un listado de polígonos candidatos a la aplicación de estímulos fiscales en el pago de los impuestos municipales.
4. Mediante oficio MSGS/SG/2407/2019, de fecha 03 de septiembre del 2019, la Secretaria General del Ayuntamiento, remitió a esta Comisión Permanente las Actas del Consejo de Administración del Instituto, a efecto de someter al análisis la procedencia de la aplicación de los estímulos fiscales.
5. Con fecha 03 de septiembre del año actual, la Comisión Permanente de Hacienda, procedió al análisis; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, en su artículo 115, establece:

"ARTICULO 115. La Hacienda Pública Municipal estará integrada por:

- I. Los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones de mejoras que decreta su Ley de Ingresos correspondiente;"

SEGUNDO.- Que la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí en su artículo 31, establece:

*"ARTICULO 31. ...
Inciso a)*

- VII. Participar en el ámbito de su competencia, de conformidad con las leyes federales y estatales de la materia, y en coordinación con la Federación y el Estado, en la planeación y regularización del desarrollo de los centros urbanos involucrados en procesos de conurbación;
- VII. Participar en el ámbito de su competencia, de conformidad con las leyes federales y estatales de la materia, y en coordinación con la Federación y el Estado, en la planeación y regularización del desarrollo de los centros urbanos involucrados en procesos de conurbación;

*...
Inciso c)*

- XIV. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana en los términos que establezca la ley;"

TERCERO.- El Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí establece en su artículo 3º, lo siguiente:

"ARTICULO 3º.- La ignorancia de las leyes, reglamentos y demás disposiciones fiscales no servirá de excusa ni aprovechará a persona alguna. Sin embargo, las autoridades fiscales podrán otorgar estímulos fiscales en forma general a sectores de contribuyentes, cuando sus condiciones económicas lo justifiquen o con ello se



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



[Handwritten signatures]

incentive la recaudación, se promueva la creación de empleos o el desarrollo económico del Estado."

CUARTO.- Que con la finalidad de llevar a cabo la regulación de diversos polígonos en el municipio, se busca apoyar a los ciudadanos a través del otorgamiento de estímulos fiscales a los gravámenes sobre la propiedad o posesión.

Por lo cual, se presenta el listado de polígonos candidatos al otorgamiento de estímulos fiscales:

#	PREDIO EN REGULARIZACIÓN	PROPIETARIO	UBICACIÓN
1	VALLE DE LOS OLIVOS	JOSÉ SABAS RAMÍREZ / RAMÓN RIVAS LOREDO	EJIDO EL ZAPOTE DE FRACCIÓN RIVERA
2	FRACCIONAMIENTO NOYOLA	JESÚS NOYOLA FLORES	ENRIQUE ESTRADA
3	FRACCIONAMIENTO NOYOLA	MARÍA CIRENIA NOYOLA FLORES	ENRIQUE ESTRADA
4	ANGEL ZAPATA MEDINA	ANGEL ZAPATA MEDINA	FRACCIÓN RIVERA
5	HUERTA DE LOS OLIVOS 1RA ETAPA	GUILLERMO TELLO CORDERO	EJIDO EL ZAPOTE DE FRACCIÓN RIVERA
6	HUERTA DE LOS OLIVOS 2DA ETAPA	GUILLERMO TELLO CORDERO	EJIDO EL ZAPOTE DE FRACCIÓN RIVERA
7	SALIDAS DEL SOL (FRACCIONAMIENTO 16 DE SEPTIEMBRE) 2DA ETAPA	SOCORRO RAMÍREZ ROCHA	RANCHO SAN GABRIEL
8	GENARO VÁZQUEZ/RINCONADAS DE ZARAGOZA	ANTONIO NOYOLA VÁZQUEZ	LOS HORNOS
9	OLIVOS DE LA RIVERA	RAFAEL DE LOERA MÁRQUEZ	FRACCIÓN RIVERA
10	PRIVADA MARIANO MATAMOROS	PABLO URESTI RODRÍGUEZ	FRACCIÓN RIVERA
11	POTRERO DE ADENTRO	JOSÉ JUAN DOMINGO INFANTE RÍOS	POTRERO DE ADENTRO
12	SAN JOSÉ DEL BARRO	VARIOS	SAN JOSÉ DEL BARRO
13	FRANCISCO VILLA	EUSTAQUIO MORALES MORENO	FRACCIÓN RIVERA
14	TIERRA Y LIBERTAD 1RA ETAPA	HORTENCIA MORALES RODRÍGUEZ	EJIDO EL ZAPOTE DE FRACCIÓN RIVERA
15	TIERRA Y LIBERTAD 2DA ETAPA	HORTENCIA MORALES RODRÍGUEZ	EJIDO EL ZAPOTE DE FRACCIÓN RIVERA
16	TIERRA Y LIBERTAD 3RA ETAPA	HORTENCIA MORALES RODRÍGUEZ	EJIDO EL ZAPOTE DE FRACCIÓN RIVERA
17	TIERRA Y LIBERTAD 4TA ETAPA	HORTENCIA MORALES RODRÍGUEZ	ÉJIDO EL ZAPOTE DE FRACCIÓN RIVERA
18	EL TANQUESITO	JOSÉ LOREDO LOREDO	PRIMERA DE MAYO
19	PRIMERA Y SEGUNDA PRIVADA DE SANTA INÉS	JOSÉ ANTONIO VELÁZQUEZ MIRANDA	PRIMERO DE MAYO
20	RINCONADAS DEL VALLE	J. CARMEN NOYOLA LÓPEZ	CARRETERA A CERRO DE SAN PEDRO
21	PORFIRIO LUCIO SÁNCHEZ	PORFIRIO LUCIO SÁNCHEZ	FRACCIÓN EL MORRO
22	MORELOS.III	ASOCIACION CIVIL REP. RIGOBERTO MARTINEZ	MORELOS
23	VILLA VERDE DE SAN PEDRO	JUAN JUÁREZ CARRIZALES	CARRETERA SAN PEDRO
24	RIVAS GUILLEN 3RA ETAPA	EJIDO SAN FRANCISCO	

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten signatures and notes]



[Handwritten signatures]

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez

25	ALCATRACES	AARÓN SALAZAR GALARZA	ARBOLEDAS Y SAN LORENZO
26	SANTA MARÍA	JUAN PALOMO	EJIDO SOLEDAD
27	GERARDA RAMÍREZ SANTILLÁN	GERARDA RAMIREZ SANTILLAN	LAS CAPILLAS
28	PUEBLO LIBRE		
29	SAN DIONISIO	JOSÉ ODILÓN RUÍZ GARCÍA	GENOVEVO RIVAS GUILLEN
30	ESPERANZA CUEVAS ALMENDAREZ(EL RANCHITO)	ESPERANZA CUEVAS ALMENDAREZ	RANCHO NUEVO
31	PRIVADA LOS GÓMEZ	LETICIA GOMEZ Y CON DUEÑOS	LOS GÓMEZ
32	PRIVADA LOS GÓMEZ	SILVIA MERCEDES ZUÑIGA JÍMEZ	LOS GÓMEZ
33	EL GATO	MÓNICO ÁLVAREZ RAMÍREZ	FRACCIÓN RIVERA
34	ESTACIÓN VENTURA	LA CALERA	ESTACIÓN VENTURA
35	PLAN DE SAN LUIS	OFELIA RUÍZ SOTO / NORMA VALLES ROMERO	LA LECHERÍA
36	PRIVADA LA FLORIDA	FEDERICO MONJARAS MUÑIZ	LOS GÓMEZ
37	2DA DE REFORMA 5048M ²	ANDRES JUAREZ ABILA	EJIDO SOLEDAD
38	2DA DE REFORMA 941M ²	ANDRES JUAREZ ABILA	EJIDO SOLEDAD
39	ARBOLEDAS DE SAN PEDRO	FELIPE GUZMAN	CARRETERA A SAN PEDRO
40	PRIVADA DE ITURBIDE	MARICELA GALLEGOS NERI	ZONA CENTRO
41	SOLARES	EJIDO SOLEDAD	EJIDO SOLEDAD
42	SOLARES	EJIDO LOS GOMEZ	EJIDO LOS GOMEZ
43	SOLARES	EJIDO EL ZAPOTE	EJIDO EL ZAPOTE
44	ARBOLEDAS DE SAN PEDRO	CARRETERA SAN PEDRO	CARRETERA SAN PEDRO
45	PRIVADA DE ITURBIDE		

[Handwritten signature: Celia Salcedo]

QUINTO.- Por las razones anteriores, tras su revisión, discusión y análisis, ésta Comisión Permanente de Hacienda del Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, aprueba por **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES, LA AUTORIZACIÓN DEL LISTADO DE LOS POLÍGONOS QUE PRESENTA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, A FIN DE APLICAR LOS ESTÍMULOS FISCALES EN EL PAGO DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES

Por lo antes expuesto atenta y respetuosamente se solicita a los miembros del Honorable Cabildo la aprobación del presente **DICTAMEN**.

ATENTAMENTE

REGIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION PERMANENTE DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P.

LIC. RAUL AGUIÑAGA ISLAS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

LIC. MA. GUADALUPE JASSO ORTIZ
SECRETARIA DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

MARIANA VELAZQUEZ NAVA
VOCAL DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

MARTIN BRAVO GALICIA
VOCAL DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

[Handwritten signatures: Virginia Juarez, etc.]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



[Handwritten signature]

REGIDORA:

LIC. GRECIA SELENE PÉREZ GONZÁLEZ

Señala: "a fin de aplicar los estímulos fiscales en pago de impuestos municipales, de cuánto son estos estímulos fiscales y cuánto es lo que se pretende recaudar con este listado, como son varios listados que ya se vienen conjuntando".

[Handwritten signature]

SECRETARIA:

Informa: "como se está hablando de estímulos fiscales, son descuentos, estamos en el entendido que en código fiscal se habla de un artículo que nos otorga a las autoridades o a los entes, el cobrar hasta cinco años hacia atrás el impuesto municipal, que en este caso el principal es el predial, la clave catastral y asignación de número oficial, esos son los principales trámites de cualquier ciudadano que ingresa una solicitud para escritura o traslado de dominio, a su vez se verifica si el inmueble tiene adeudos del impuesto predial, en caso de que nunca se haya pagado el impuesto predial como es el caso de polígonos irregulares de los que el INMUVISO tiene sujetos a regularización, entonces estas personas serían sujetos a que paguen cinco años hacia atrás del adeudo en todos los impuestos municipales, y con el tema de estímulos fiscales, estamos dejando de lado que no se les cobre el alta de clave catastral, que únicamente se les cobre dos años de predial y no cinco, y que no se les cobre la asignación de número oficial, el objeto es que a partir de que ya pueda ser identificado el inmueble, que deje de ser irregular y que la persona tenga sus escrituras, ahora si es un sujeto obligado con el Municipio a pagar sus licencias de construcción, avalúo catastral, etc., el estímulo es parejo para todos los polígonos que están enlistados, para indicarle a las direcciones de Catastro y de Desarrollo Urbano y a las áreas correspondientes, que estos estímulos fiscales se le aplicarán únicamente a los polígonos, siempre y cuando la gestión la haga el INMUVISO, no el particular, toda vez que el Instituto ya tiene su expediente y está siendo sujeto a un procedimiento".

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



SECRETARIA:

Se somete a su consideración, **EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DEL LISTADO DE LOS POLÍGONOS QUE PRESENTA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA, A FIN DE APLICAR LOS ESTÍMULOS FISCALES EN EL PAGO DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES**, por lo que se procede a realizar la votación, por lo que respetuosamente les solicito, que quienes se encuentren a favor, procedan a votar levantando su mano.

Los que estén: a favor: 15 /en contra:0 /abstenciones: 0.

Se aprueba por: Unanimidad Mayoría

VI.- COMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS GENERALES.

SECRETARIA:

Informa: que en la Secretaría General, no se recibió ningún tema o asunto para ser tratado en Asuntos Generales.

REGIDOR:

JOSÉ GERARDO ZAPATA ROSALES

Pregunta: "si se tiene alguna actividad programada para el día 15 de Septiembre".

SECRETARIA:

Informa: "fue instrucción del Presidente Municipal ING. GILBERTO HERNÁNDEZ VILLAFUERTE, para el día 15 de Septiembre se preparará la ceremonia del grito de independencia, en la entrada del Palacio Municipal, para el cual se les convocará por medio de invitación, también se tiene preparada una verbena popular para que toda ciudadanía acuda, juegos pirotécnicos, baile popular gratuito y juegos infantiles, se tiene un protocolo de las 22:00 a 23:30 hrs; y para el día Lunes 16 de Septiembre se instruyó a la Dirección de Educación para el Acto Cívico en la explanada del Jardín Principal, con invitados como Sedena, Guardia Nacional



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



y Escolta y Banda de Guerra del Tecnológico Regional, a fin de realizar los Honores correspondientes, terminando el acto cívico inicia el desfile por las calles principales de la Cabecera Municipal, en las cuales participarán 25 escuelas, carros alegóricos, personal de las diferentes áreas, 110 elementos de la Guardia Nacional, la Policía Municipal y termina el contingente la Asociación de Charros”.

REGIDOR:

HIPOLITO LEIJA LEIJA

Pregunta: “ya se tendrá previsto algún lugar para estacionar los vehículos, para el día del acto cívico del grito de independencia y del desfile?”.

SECRETARIA:

Responde: “no se tiene programado ningún lugar de estacionamiento para los Regidores”.

REGIDOR:

HIPOLITO LEIJA LEIJA

Refiere: “es importante que veamos este punto, no es por mi es por todos, pero si lo ven que no es de importancia muchas gracias”.

VII.- COMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-
CLAUSURA.

Y toda vez que ha sido agotada la agenda de esta Vigésima Séptima Sesión Ordinaria, cedo el uso de la voz al Ciudadano Presidente Municipal, para la clausura de la misma.

PRESIDENTE:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ Y HABIENDO SIDO AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, DOY POR CLAUSURADA LA PRESENTE VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS 14:22 (CATORCE HORAS, CON VEINTIDOS MINUTOS), DEL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



[Handwritten signature]

SECRETARÍA:
Se levanta la Sesión.

VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

[Handwritten signature]

ING. GILBERTO HERNÁNDEZ VILLAFUERTE

[Handwritten signature]

LOS REGIDORES

[Handwritten signature]
VIRGINIA ZÚNIGA MALDONADO

[Handwritten signature]
LIC. EMMANUEL FILIBERTO GARCÍA CASTAÑÓN

[Handwritten signature]
MARIANA VELÁZQUEZ NAVA

[Handwritten signature]
JOSÉ GERARDO ZAPATA ROSALES

[Handwritten signature]
GABRIELA OVIEDO SOLANO

[Vertical column of handwritten signatures]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

FEDERICO RODRÍGUEZ DE LIRA

ROSA MARÍA ZAVALA TRISTÁN

MARTÍN BRAVO GALICIA

LIC. ARACELI MARTÍNEZ ACOSTA

ROBERTO MARTÍNEZ SILVA

LIC. GRECIA SELENÉ PÉREZ GONZÁLEZ

HIPOLITO LEJA LEJA

LOS SÍNDICOS

LIC. PAUL AGUINAGA ISLAS

LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

LIC. VOLOXOCHITL DÍAZ LOPEZ